



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAMPA

## CONVOCATORIA A DISEÑADORES PAMPEANOS/AS

PARA CREAR NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL

El Colegio de Arquitectos de La Pampa convoca a diseñadoras y diseñadores para actualizar su imagen visual institucional, de acuerdo con las siguientes bases:

### 1.OBJETIVO

Generar y consolidar una identidad visual del Colegio de Arquitectos de La Pampa.

La propuesta no incluye la creación de un nuevo logo, sino que se deberá crear el universo gráfico que acompañe al mismo, y un slogan institucional.

### 2.TEMA

Las piezas a realizar deberán reflejar la identidad de la Institución. Esta nueva identidad visual debe humanizar la marca CALP; se pretende mostrar que la Institución se compone de personas participando.

El foco debe centrarse en la representatividad. Unirse al CALP debe ser atractivo, fácil y agradable.

Recientemente ha asumido en el Colegio una nueva Comisión Directiva, cuya premisa de trabajo es la necesidad de establecer nuevas estructuras de trabajo, con desarrollos horizontales que permitan un accionar más ágil y eficiente, a la vez que autoricen en distintos niveles y jerarquías a sus participantes a asumir responsabilidades.

Para la construcción y ejercicio de esta representatividad, se considera necesario el lograr ser inclusivos y amplios en todas nuestras acciones. Contamos con una matrícula diversa, desde el punto de vista etario, de género, por actividad, por localización geográfica, intereses, etc.

# CONVOCATORIA A DISEÑADORES PAMPEANOS/AS

PARA CREAR NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL

EL CALP es una institución joven que debe consolidarse y habiendo atravesado un proceso de crecimiento y consolidación, es necesario representar esa evolución con una imagen aún más destacada, más certera y con un horizonte mucho más lejano, más amplio.

## Misión

Realizar el contralor de la actividad profesional de los arquitectos y arquitectas en el ámbito de la provincia de La Pampa, representando y defendiendo sus intereses profesionales.

El Colegio de Arquitectos de La Pampa debe posicionarse como el hacedor fundamental del hábitat del ser humano, a través de la consolidación de nuevos espacios de trabajo y oportunidades laborales; y de una formación permanente para la matrícula.

## Visión

- Ser una institución con sentido de pertenencia, representación y orgullo por parte de su matrícula.
- Ser una institución referente en la sociedad pampeana, consultada por sus opiniones profesionales y fundadas, referidas al hábitat y al patrimonio.
- Ser ante la Administración Pública y empresas privadas una institución de consulta, colaboradora y proveedora de servicios profesionales.
- Ser un excelente lugar para trabajar, en la que el personal se desarrolle personal y profesionalmente.

El material a realizar será el siguiente

### Material gráfico institucional

- Notas institucionales (con membrete y pie de página) con las siguiente variantes: área administrativa, para comisiones de trabajo y para comunicados de la Comisión Directiva.
- Sobres institucionales
- Etiquetas para cerrar sobre
- Carpeta institucional del CALP
- Carpeta institucional para comisiones
- Tarjetas institucionales + personales de la Comisión Directiva
- Banner institucional



# CONVOCATORIA A DISEÑADORES PAMPEANOS/AS

PARA CREAR NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL

## Material digital

- 4 Plantillas para historias destacadas IG
- 6 Plantillas para el feed de IG
- 2 Portadas para Facebook
- 2 Plantillas para foto perfil de WhatsApp
- Firmas institucionales para mail
- Boletín informativo

## 3. CALENDARIO

El calendario de la convocatoria es el siguiente:

Inicio de la convocatoria: 20 de septiembre del 2021

Entrega de CV, portfolio y remuneración pretendida: Desde lunes 20 de septiembre hasta martes 28 de septiembre.

Juzgamiento de la documentación presentada: miércoles 29 de septiembre.

Contratación: 1 de octubre

Plazo para entrega material: Entrega inicial martes 19 de octubre del 2021

Entrega final: martes 02 de noviembre

## 4. CONDICIONES

### A) PRESENTACIÓN DE PORTFOLIOS, CV Y REMUNERACIÓN PRETENDIDA

Quienes deseen postularse para generar la nueva imagen del CALP deberán enviar por mail:

1. CV actualizado
2. Portfolio. En caso de no disponer con este documento deberán indicar en su CV los trabajos realizados para cada cliente, y en caso de corresponder indicar con links los perfiles de las redes sociales/página webs en lo que se podrán visualizar las piezas realizadas.
3. Remuneración pretendida.

Se deberá enviar al mail [comunicacion@colegioarqlapampa.org.ar](mailto:comunicacion@colegioarqlapampa.org.ar). En caso de no recibir acuse comunicarse al WhatsApp 2954412858.



## CONVOCATORIA A DISEÑADORES PAMPEANOS/AS

PARA CREAR NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL

### B) AL DISEÑADOR/A SELECCIONADO

Las propuestas de identidad visual del/la diseñador/a elegido/a deberán ser inéditas y originales, y que reflejen la idiosincrasia de la Institución. Se considerarán inéditas las piezas que no hayan sido utilizadas por otros clientes.

La contratación será por ÚNICA VEZ, pudiéndose volver a contratar al profesional para trabajos posteriores que la Institución considere necesarios.

El Colegio de Arquitectos de La Pampa, una vez firmado el contrato, será quien tenga los derechos de difusión y reproducción de todas las piezas, en cualquier soporte, medio o canal de comunicación que el CALP crea conveniente, a los fines de la promoción de sus actividades. Para ello será condición la entrega de los originales, en formato Illustrator (preferentemente) o Corel.

El Colegio tendrá la facultad de editar las piezas según considere, manteniendo la identidad visual propuesta.

### 5. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará compuesto por la Comisión Directiva del CALP y la encargada del área de comunicación.

### 6. OBSERVACIONES

El/la diseñador/a ha seleccionado/a declarará que las piezas a realizar son piezas originales, de su autoría, que no viola los derechos de autor, de marca, derechos morales, derechos de privacidad/publicidad o de derechos de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad, y que ninguna otra parte o tercero tiene derechos, título o interés en todas las piezas, quedando el CALP y los integrantes del Comité Evaluador exentos de responsabilidades ante cualquier reclamo de terceros.

Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la comisión organizadora.

